UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA** Seccional Santa Marta, con *"Personería Jurídica reconocida mediante Resoluciones No. 16377 de 29 de Octubre de 1984 y 3472 del 8 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, y con autorización para el funcionamiento de la seccional en la ciudad de Santa Marta según Resolución No. 946 del 2 de mayo de 2002, actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional"*

C E R T I F I C A:

Que, la estudiante ***MONICA MARIA MARIÑO BLANCO*** , identificada con la Cédula de Ciudadania No 1.082.891.705 expedida en Santa Marta, Código Estudiantil No 0560001, cursó y aprobó en esta Universidad de Primero (I) a Décimo (X) semestres del programa de Derecho, de acuerdo con el plan de estudios de la Escuela, durante los periodos comprendidos desde julio a diciembre del año 2005 hasta enero a junio del año 2011.

Que, la estudiante termino materias el día 15 de abril del año 2011.

Se expide el presente a solicitud de la interesada, en Santa Marta, a los seis (06) días del mes de mayo del dos mil once (2011).

CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General

Ketty Sánchez 06/05/11

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE RESOLUCIONES NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984, NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996 Y CON AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIONAL EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 946 DEL 2 DE MAYO DE 2002, ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Mónica María Mariño Blanco

C.C. 1.082.891.705 de Santa Marta

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA EL GRADO EN

Derecho

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
LE OTORGA EL TÍTULO DE

Abogado

Y GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU IDONEIDAD PARA EJERCER ESTA PROFESIÓN.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA, D.T., EL DÍA 30 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2014

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ACTA DE GRADO NO. 112 DIPLOMA NO. TOMO II FOLIO 14-15-16

Escaneado con CamScanner

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

MONICA MARIA MARIÑO BLANCO

CC 1082891705

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS JURÍDICAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO URBANÍSTICO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 26 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2017

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

No 171973

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE FACULTAD

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General

Este Diplomaestá registrado en el Acta de Grado Nº. 201708260308
Bogotá, 26 le Agosto de 2017

Secr.Gen. P.U.J

Firmado digital y electrónicamente. Según lo dispuesto en la ley colombiana, para su verificación consultela página web de la Universidad, en Todos Los Servicios, Verificación de Certificados Digitales, código: **H561204306924**

Scanned by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación

Socorro, Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 1298 del 17 de noviembre de 1999,

Confiere a:

Mónica María Mariño Blanco

Identificada con T.I. No. 871003-52891 de Magdalena

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

María Edmira Jiménez Cano
Rectora

Nancy Fabiola Ortiz Venegas
Secretaria

Anotado al Folio No. 08 Libro de Registro No. 002 .

Dado en Socorro, Santander, a 26 de noviembre de 2004

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premium

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 24 del libro de registro n. 33 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 23848 n.° Registro 109037

En la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

MÓNICA MARÍA MARIÑO BLANCO C.C. 1082891705 DE SANTA MARTA

ESPECIALISTA EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.